

Litigar sin gastos: la medida de la Corte para agilizar el 25% de las causas

17/11/2025



La **Suprema Corte de Justicia de Mendoza (SCJM)** dio un paso fundamental hacia la modernización del sistema judicial con la aprobación del procedimiento denominado **“Agilización del proceso de otorgamiento del Beneficio de Litigar Sin Gastos (BLSG) – Facilitar el acceso a Justicia”**.

Este proyecto, que fue sancionado a través de una acordada publicada este lunes en el Boletín Oficial, busca resolver de manera ágil y digital un trámite crucial: **el beneficio de litigar sin gastos**, un instituto procesal clave que hace efectivo el **derecho fundamental de acceso a la justicia** para las personas económicamente vulnerables.

El problema estadístico y la solución tecnológica

El impulso de esta medida surge de un análisis estadístico realizado por la Corte que reveló una necesidad urgente de repensar la gestión:

- **Impacto masivo:** los incidentes agrupados en este beneficio representan cerca de **4.000 causas**, lo que equivale a un alarmante **25%** del total de las causas que pagan tasa de justicia en el fuero Civil, Comercial y Minas de la provincia.
- **Eficiencia:** la alta incidencia del trámite estaba congestionando la administración de justicia.

La solución para la Corte pasa por la integración tecnológica: el nuevo mecanismo se basa en la **consulta de datos e información** proporcionada por la **Dirección Nacional SINTyS** (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social), gracias a un convenio firmado en abril de 2025.

Implementación en todos los fueros

Este procedimiento se implementará en **todos los fueros** de las cuatro Circunscripciones que tramitan el incidente, y se basa en la reciente **Ley N° 9658** (promulgada en septiembre de 2025), que modificó el artículo N° 96 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario para modernizar el régimen del BLSG.

Para solicitar el beneficio, los datos mínimos requeridos serán únicamente: **DNI, CUIL, nombre y apellido, fecha de nacimiento y sexo** de la persona peticionante.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/litigar-sin-gastos-la-medida->

[de-la-corte-para-agilizar-el-25-de-las-causas/](#)